

*Tú eres el Camino, la Verdad y la Vida*

Para el Consejo de Gobierno de la Institución Teresiana

Con motivo de la aprobación *ad experimentum* del nuevo Proyecto Organizativo de España, la Comisión Nacional de Acit Joven, Movimiento de jóvenes de la Institución Teresiana en España, solicita al Consejo de Gobierno sea aprobada la propuesta de cambio en la constitución de la Comisión Nacional presentada en este documento, según fue acordada en su última reunión el fin de semana del 14-15 de enero de 2012.

### **Organización actual de la Comisión Nacional de Acit Joven<sup>1</sup>**

Acit Joven ha tenido su **organización** referida a la organización de la Asociación Primaria en España a lo largo de su historia y, en su recorrido más reciente, a los 7 sectores que tenía España. Dentro de su organización es significativa la constitución de la Comisión Nacional cuyas funciones son:

- ❖ Preparar y convocar la Asamblea Nacional de Acit Joven cada tres años.
- ❖ Poner en marcha las conclusiones que deriven de la Asamblea Nacional.
- ❖ Abordar cuestiones específicas de organización y aquellas que se precisen para impulsar la vida del Movimiento.
- ❖ Dinamizar la vida de Acit Joven a nivel nacional (jornadas, encuentros nacionales, formación de animadores, etc.)
- ❖ Promover relaciones a nivel local, nacional e internacional con los miembros, asociaciones y movimientos de la Institución Teresiana como signos de unidad y comunión, así como con la Iglesia y otros grupos de ésta.

La **Comisión Nacional** está formada en la actualidad por:

- A. **Equipo de Coordinadoras** (7 Coordinadoras de Sector designadas por las Directoras de Sector correspondientes y la Coordinadora Nacional designada por el Consejo de Gobierno).
- B. **Equipo de Jóvenes Representantes** elegidos por los jóvenes en la Asamblea Nacional celebrada cada tres años. Estos jóvenes son elegidos en dos categorías distintas:
  - I. **7 Representantes de Sector:** un representante para cada sector, elegido de entre los jóvenes de cada sector. Junto a la

---

<sup>1</sup> Al usar la palabra "sector" (Representante o Coordinadora de Sector) hacemos referencia a cada uno de los siete sectores que existían en España hasta la constitución del actual Sector España.

correspondiente Coordinadora de Sector se encarga del impulso del Movimiento a nivel local-sectorial:

- Ser cauce de información para los jóvenes de su sector.
- Representar a Acit Joven a nivel sectorial en las realidades sociales, diocesanas y de la Institución Teresiana.
- Colaborar con las Coordinadora de Sector en la organización y puesta en marcha de la vida del Movimiento en dicho sector.

II. **3 Representantes Nacionales:** jóvenes elegidos de entre todos los jóvenes de España y votados por todos los jóvenes de España. Sus funciones son:

- Ser secretario/a de Acit Joven.
- Representar a Acit Joven a nivel nacional en las realidades sociales, eclesiales y de la Institución Teresiana.

### ***Planteamientos de fondo en la constitución de la Comisión Nacional***

La Institución Teresiana ha velado por la identidad teresiana del Movimiento a través de la presencia de las Coordinadoras de la Asociación Primaria en ella.

A su vez, ha reconocido que se trata de un movimiento **de** jóvenes, **con** jóvenes y **para** jóvenes, apostando por una mayoría numérica de éstos en la Comisión Nacional, equipo de pensamiento, desarrollo y gestión.

### ***Panorama inmediato de Acit Joven***

Con fecha 12-14 de Octubre se celebrará la XI Asamblea Nacional de Acit Joven, en la cual deberán ser elegidos los Jóvenes Representantes para la constitución de la nueva Comisión Nacional.

La normativa enviada a los grupos en septiembre de 2011 recoge los procesos de elección de los Jóvenes Representantes de acuerdo a lo que viene siendo hasta ahora la organización de Acit Joven, es decir, distinguiendo entre Jóvenes Representantes de Sector y Nacionales.

### ***Proceso seguido respecto de la propuesta aquí presentada***

Ante el discurrir de los acontecimientos relativos al Proyecto Organizativo de España, la Coordinadora Nacional se entrevistó con Maite Uribe en distintas ocasiones a lo largo del curso pasado, a fin de ir pensando el procedimiento a seguir desde la Comisión Nacional de Acit Joven.

En el mes de julio de 2011 el Equipo de Coordinadoras se reunió para abordar distintas cuestiones relacionadas con la Asamblea Nacional. Este Equipo sopesó en dicha reunión que en septiembre de 2011 el sector único de España sería todavía un proyecto pendiente de ser aprobado por el Consejo de Gobierno, por lo que se consideró oportuno que no apareciera

nombrado ni tuviera incidencia en la normativa que regula la participación y desarrollo de las votaciones durante la Asamblea Nacional.

Una vez el nuevo Proyecto Organizativo de España fue aprobado por el Consejo de Gobierno, el Equipo de Coordinadoras volvió a reunirse el 10 de diciembre de 2011, acordando presentar el nuevo Proyecto Organizativo aprobado *ad experimentum* en la siguiente reunión de la Comisión Nacional, prevista para el 14-15 de enero de 2012.

La Comisión Nacional abordó en su reunión de enero de qué manera este marco organizativo afecta a Acit Joven en su organización.

### **Aspectos destacados en la reunión de la Comisión Nacional de enero 2012**

Situaciones de la realidad:

- En los antiguos sectores se han vivido procesos por los cuales ha ido apareciendo o desapareciendo la presencia de Acit Joven en las ciudades (condicionamientos del contexto local, diferentes políticas de trabajo con jóvenes en las ciudades u obras corporativas, disponibilidad de personas para la animación de grupos de jóvenes, etc.). La existencia de jóvenes que puedan ser elegidos como Representantes en las distintos ámbitos de España es variable en el tiempo: donde ahora hay jóvenes puede no haberlos en el futuro y viceversa.
- La movilidad actual de los jóvenes (por becas, estudio o trabajo) es alta dentro y fuera de España: jóvenes que fueron elegidos como Representantes de un Sector se trasladaron a otro dentro del plazo de tiempo para el que fueron elegidos (3 años).
- Por estos motivos la Comisión Nacional ha tenido dos plazas de Representantes de Sector sin cubrir durante el presente trienio. Si el criterio de elección de Jóvenes Representantes hubiera sido otro, esas plazas podrían haber estado cubiertas por otros jóvenes, para beneficio de todos y del propio Movimiento.
- Las Coordinadoras (hasta ahora sectoriales) vienen realizando esta tarea sin encontrarse liberadas parcialmente de su jornada laboral, a excepción de la Coordinadora Nacional con media jornada. Si se redujera el número de Coordinadoras en la Comisión Nacional implicaría ampliar su ámbito territorial de gestión, lo cual es inviable en las circunstancias expuestas.
- Las posibilidades de trabajo y conocimiento entre los jóvenes fuera de su contexto local cercano es mayor en la actualidad, gracias a las experiencias organizadas a nivel nacional (jornadas y encuentros), así como por los significativos avances que se han realizado durante el último trienio en la utilización de espacios de trabajo a distancia (plataforma moodle) y de relación social (Facebook y Tuenti).
- El calendario de preparación para la Asamblea Nacional incluye la nominación de candidatos desde los grupos (antes del verano), las

conversaciones con los candidatos de cara a conocer su disponibilidad (durante el verano), el envío de la lista de candidatos a los grupos (septiembre) y la posibilidad de votar por correo en la Asamblea Nacional (octubre). Es necesario, por tanto, que la modificación de la actual normativa se realice en un breve plazo de tiempo en la medida de lo posible.

Consideramos que:

- ❖ Esta coyuntura es oportunidad de salir al paso de situaciones de la vida que ya se están dando en el Movimiento respecto del equipo de los Jóvenes Representantes y que se presentan más arriba.
- ❖ Mientras no se definan los equipos de trabajo con jóvenes por parte del nuevo Consejo de Sector de España, no conviene modificar la composición actual del Equipo de Coordinadoras.
- ❖ No conviene mantener términos que resultarán anacrónicos en breve, tales como Representantes y Coordinadoras de Sector.
- ❖ No conviene continuar con el procedimiento previsto en la XI Asamblea Nacional de octubre de 2012 (elección de Equipo de Jóvenes distinguiendo entre Representantes de Sector y Nacionales).

### ***Solicitud al Consejo de Gobierno***

Por todo ello **pedimos la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la siguiente propuesta acordada en la reunión de la Comisión Nacional** del 14-15 de enero, para proceder a la modificación de la actual normativa respecto a la elección y constitución del Equipo de Jóvenes Representantes de la Comisión Nacional, y darla a conocer a los grupos de Profundización y de Compromiso-Militancia en los plazos que permitan llevar a cabo los procedimientos arriba nombrados.

I. El **Equipo de Jóvenes Representantes de la Comisión Nacional estará constituido por 10 jóvenes elegidos de entre todos los integrantes de grupos de Profundización y Compromiso-Militancia en el territorio de España**. Se proponen los siguientes criterios a tener en cuenta a la hora de proponer y elegir los Jóvenes Representantes:

- ❖ Haber participado con continuidad, activa y responsablemente de la vida del Movimiento a nivel local y/o nacional.
- ❖ Tener posibilidad de asumir las tareas que conlleva ser Representante con responsabilidad y compromiso en sus obligaciones (véase Anexo "Funciones de la Comisión Nacional").
- ❖ Ser consciente y tener asumidas las opciones del Movimiento A. J.

- II. **En la Comisión Nacional se procederá a designar a cada Joven Representante la responsabilidad sobre un contexto territorial** con presencia de jóvenes del Movimiento, en función de su lugar de residencia y/o conocimiento de dicha realidad.
- III. Los Jóvenes Representantes trabajarán en estrecha relación con el Equipo de Coordinadoras a fin de desarrollar las siguientes funciones en el contexto territorial designado:
- ❖ Ser cauce de información para los jóvenes del Movimiento.
  - ❖ Representar a Acit Joven en las realidades sociales, eclesiales y de la Institución Teresiana en el contexto territorial designado y/o en España, según las circunstancias y posibilidades.
  - ❖ Colaborar con las Coordinadoras en la organización y puesta en marcha de la vida del Movimiento.

Comisión Nacional de Acit Joven

5 de febrero 2012